



Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 1408 /2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la memo de fecha 25 de diciembre de 2012 el Consejero Sebastián Destéfano, solicita el pase de la agente Carolina Santellán a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, manteniendo la categoría de revista

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

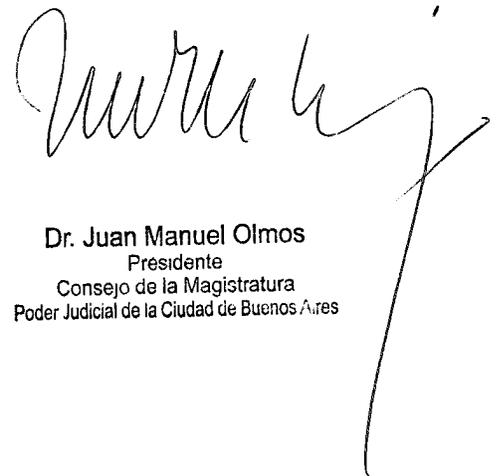
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Carolina Santellán, Legajo N° 4402, manteniendo su cargo de revista, a fin que se desempeñe en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 1408 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires